

Denuncias por violencia

● Cuando una mujer realiza una denuncia por violencia en contra de su pareja, debió primero transitar por la vergüenza, miedo, ambivalencia, dudas y culpa, entre otras cosas, convirtiéndose en una decisión compleja a nivel emocional.

Exponer la situación vivida con una persona desconocida, ya sea en un tribunal, fiscalía o en otras entidades del Estado que tienen responsabilidad de proteger a las víctimas de estos fenómenos sociales, involucra revivir la experiencia traumática y reactivar la sensación de vulnerabilidad; sin embargo, las mujeres se atreven a denunciar y confían, lo que es un primer gran paso en el camino de la reparación.

Ahora bien, si esta denuncia se filtra y se hace pública, este hecho puede ser vivenciado como un nuevo evento traumático.

La revictimización tiene consecuencias psicológicas como ansiedad, tristeza, rabia, desesperanza, frustración y la reaparición de síntomas asociados al evento denunciado, además de experimentar la sensación de humillación pública, miedo a juicios sociales y desconfianza en las instituciones.

Priorizar la confidencialidad en las denuncias no es un formalismo, sino una mirada ética y moral. No tener esta premisa implica graves consecuencias en las víctimas que confiaron en un sistema intentando recuperar su agencia personal, la que claramente se invalida con un actuar poco ético.

Denunciar con la certeza de contar con el resguardo de la información, es lo mínimo que se puede ofrecer a las víctimas.

Ivonne Maldonado, Universidad de Las Américas, sede Concepción

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a

cronica@australosorno.cl

o a la dirección

O'Higgins 870, Osorno.